



**ASAMBLEA NACIONAL
ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2006**

Primer llamado: 4:47 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Bernardo Ábrego Jiménez, Carlos A. Afú Decerega, Rogelio Alba Filós, Miguel Alemán A., Francisco J. Alemán M., Carlos R. Alvarado A., Jorge E. Alvarado Real, Héctor E. Aparicio D., Arturo B. Araúz U., Denis Arce Morales, Argentina A. Arias, Alberto E. Barranco P., José B. Baruco Villarreal, Rubén Darío Beitía V., Leopoldo Benedetti M., Dalia Bernal, José Blandón Figueroa, José Brown C., José Olmedo Carreño A., Elías A. Castillo G., Luis Carlos Cleghorn, Dorindo Jayán Cortez M., Olivares De Frías, Aristides De Icaza H., Agustín Escudé Saab, José Luis Fábrega P., Miguel Ángel Fanovich T., Enrique Garrido A., Osman C. Gómez, Pedro Miguel González P., Manuel M. Grimaldo C., Juan Hernández Morales, Vladimir Herrera, Nelson Jackson Palma, Mireya Lasso, Juvenal Martínez Castillo, Patricio Montezuma González, Marcelino A. Mudarra Velásquez, José Muñoz Molina, Maricruz Padilla, Rogelio Paredes Robles, Juan Manuel Peralta Ríos, Hermisenda Perea, Yassir Purcalt, Elizabeth de Quirós, Susana Richa de Torrijos, Antonino Rodríguez G., Jorge Hernán Rubio, Freidi Martín Torres Díaz, Marylín E. Vallarino de Sellhorn, Alejandro Vanegas R., José Luis Varela, Alcibiades Vásquez Velásquez, Zulay Del C. G. de Vásquez, Franz O. Wever Z., Jerry Wilson Navarro, Andrés Lizondro, Francisco Ríos, Jorge Horacio Bristán, Ricaurte Polanco, José Manuel Aguilar, Saleh Hassán, Manuel Ng.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Benicio Robinson, Dámaso Suárez, Fernando Carril.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Héctor B. Alemán B., Tomás G. Altamirano - Duque M., Juan Carlos Arosemena Valdés, Leandro Ávila, Benito Casés J., Geovany Castillo, Milciades A. Concepción L., Rubén De León S., Pacífico M. Escalona A., Sergio R. Gálvez E., Yasmina Guillén A. de O'Brien, Iván J. López P., Abraham Martínez Montilla, Mireya Montemayor, César A. Pardo R., Wigberto E. Quintero G., Ezequiel Ramírez Madero, Raúl E. Rodríguez Araúz, Javier F. Tejeira P., Mayra D. Zúñiga D., Eloy A. Zúñiga H..

HONORABLES DIPUTADOS SUPLENTE PRESENTES HABILITADOS PARA ACTUAR CON SU PRINCIPAL: Roque Valentino, Marina Laguna, Manuel Zambrano, Edwin Velásquez, Omar Chavarría, Dalyir De León, Héctor Pineda, Marta de Castillo, Norman Scott, Vitelio Ortega, Francisco González Ch., Bienvenido Tugrí, Manuel Castillo, Jerónimo Barría, Santiago Araúz, Edilio Mojica, Enriqueta Ramos, Félix Navarro, Julio C. González, Luz Amalia González, Gilberto Succari, Raquel Hutchinson, Sergio Peralta, Guillermo Sánchez.

Contenido	Pág.
Comprobación del quórum.....	3
Lectura de correspondencia.....	4
Periodo de Incidencias.....	5
Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 231, “Por el cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma, el 15 de diciembre de 2003”.....	17
Lectura del Informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo sobre el Proyecto 231....	17
Propuesta por el HD Omar Chavarría para que en el tercer debate al Proyecto de Ley 231, se omita la lectura total del proyecto.....	17
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 231.....	20
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 205, “Que modifica el artículo 16 de la Ley 34 de 1949”.....	20

En la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis, siendo las cuatro y cuarenta y siete de la tarde y luego de comprobado el quórum, la **H.D. Susana Richa de Torrijos, Presidenta Encargada de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la sesión ordinaria efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

Damos inicio formal a esta sesión.

—LICDO. JOSÉ DÍDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Orden del Día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el día miércoles 6 de diciembre de 2006.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2006.
2. Lectura de correspondencia.
3. Periodo de incidencias.
4. Tercer debate al Proyecto de Ley 231, "Por el cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma, el 15 de diciembre de 2003".
5. Segundo debate al Proyecto de Ley 205, "Que modifica el artículo 16 de la Ley 34 de 1949".
6. Segundo debate al Proyecto de Ley 190" Que modifica la Ley 16 de 1991, Orgánica de la Policía Técnica Judicial y deroga la Ley 66 de 2001, que reguló la expedición del récord policivo."
7. Segundo debate al Proyecto de Ley 65, "Por medio del cual se reforma la Ley 9 del 20 de junio 1994".
8. Segundo debate al Proyecto de Ley 201, "Que modifica el artículo 24 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificado por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984".
9. Segundo debate al Proyecto de Ley 163, "Que declara el mes de la Biblia y se establece el día de su celebración".
10. Segundo debate al Proyecto de Ley 189, "Que modifica el artículo 1 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados y pensionados".
11. Segundo debate al Proyecto de Ley 257, Que modifica los artículos 31 y 39 de la Ley 1 de 1982, modificados por la Ley 69 de 1998, que describen los límites de los distritos de Boquete y de Gualaca en la provincia de Chiriquí".
12. Segundo debate al Proyecto de Ley 2, "Que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional".
13. Informe de comisiones, de grupos especiales o de comitivas que no acompañen ningún proyecto de ley.
14. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—PRESIDENTA ENCARGADA

En consideración el orden del día leído. ¿Aprueba el pleno... Para una cuestión de orden, tiene la palabra la Honorable Diputada Elizabeth de Quirós.

—H.D. ELIZABETH DE QUIRÓS

Señora Presidenta, para que queden en Actas algunas modificaciones de mi intervención en la presentación del anteproyecto para la condecoración que se llame "Eileen Coparropa". En los últimos párrafos nos gustaría hacer una corrección donde dice: "que después que Eileen Coparropa estuviera en los Estados Unidos, a raíz que se hacen competencias inter-universitarias en ese país".

—PRESIDENTA ENCARGADA

Honorable Diputada Elizabeth, estamos discutiendo, aprobando el orden del día, para después entrar a la discusión y aprobación del Acta. Nos da unos segunditos.

—H.D. ELIZABETH DE QUIRÓS

Creía que era el Acta. Está bien, me disculpa.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a someter a votación el orden del día. ¿Aprueba el pleno el orden del día?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El siguiente punto, señor Secretario.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2006.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra la Honorable Diputada Elizabeth de Quirós.

—H.D. ELIZABETH DE QUIRÓS

Perdone, que escuché como que se iba a discutir o que íbamos a aprobar lo del Acta. Es para una modificación, señora Presidenta, que en el día de ayer presentamos un anteproyecto también para darle reconocimiento a una joven llamada “La Sirenita de Oro”, Eileen Coparropa, para que sean los deportistas de la natación una motivación. Así como Irving Saladino en la parte del atletismo, en natación que se esté reforzando lo que pudiéramos decir la parte de este deporte con el honor al mérito de llamarla Eileen Coparropa. Y decíamos que, en años anteriores, Eileen Coparropa nunca tuvo la oportunidad de tener ni un salario, ni una beca, sino que sus padres tuvieron que invertir y mandarla a estudiar a los Estados Unidos y ella por las competencias inter-universitarias que se dieron se ganó una beca. Entonces, queremos que eso quede ahí.

De igual manera, en el otro párrafo dice que la piscina olímpica se llama “Eileen”. Tenemos que poner “Eileen Coparropa”, porque la Piscina Patria se llama “Eileen Coparropa, pero consideramos que no es suficiente, sino que queremos una condecoración en la parte de natación llamada “Eileen Coparropa”; eso es lo que queremos que se corrija.

Y en el otro párrafo el género, no, “por”, debe decir la palabra “por”, no por ser mujer, sino que el género cuando una mujer compite y también deja el nombre de nuestro país en alto. Así es que eliminar la palabra de por. Entonces, esas son las correcciones que nos gustaría, las modificaciones que nos gustaría que se corrigieran en el Acta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Por favor, que Secretaría tome nota de lo que ha presentado la Diputada Elizabeth de Quirós, para corregir el Acta.

Tiene la palabra el Honorable Diputado Manuel Zambrano.

—H.D. MANUEL ZAMBRANO

Es para una observación a la Secretaría, en el día de ayer me encontraba presente, sin embargo, nuestro nombre no aparece como presente en el pleno.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, tome nota de lo que presentó el Honorable Diputado Manuel Zambrano.

¿Aprueba el pleno el Acta con las modificaciones presentadas?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada el Acta, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El siguiente punto, señor Secretario.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, indique si existe correspondencia. De existir, proceda a leerla.

—SUBSECRETARIO GENERAL**Resumen de notas que habilitan a los suplentes para su actuación en el pleno hoy, miércoles 6 de diciembre de 2006:**

Nota del Honorable Diputado Pacífico M. Escalona Ávila, en la que informa que actuará en las sesiones del 6 y 7 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente Francisco Ríos.

Nota del Honorable Diputado Javier Tejeira P., en la que informa que actuará en las sesiones del 6 y 7 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente José Manuel Aguilar.

Nota del Honorable Diputado Elías A. Castillo G., en la que informa que actuará en la sesión del 6 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente Jorge Dutary.

Nota del Honorable Diputado César Pardo, en la que informa que actuará en la sesión del 6 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente Manuel Ng..

Nota del Honorable Diputado Iván López, en la que informa que actuará en las sesiones del 6 al 7 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente Fernando Carril.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Periodo de incidencias.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado José Baruco.

—H.D. JOSÉ BARUCO

Si mi memoria no me falla, en el mes de octubre o de noviembre del dos mil cuatro, nosotros, a través del periodo de incidencias, hicimos denuncias, precisamente, de que a nivel de nuestro circuito y de la provincia de Chiriquí se estaban utilizando hojas de nuestro despacho en un plagio sobreponiendo nuestra firma con supuestos comunicados a la población del distrito del Barú y de la provincia de Chiriquí. En aquella ocasión, a través de nuestro abogado, presentamos una denuncia a la Personería y a la Fiscalía, porque teníamos sospechas de qué personas estaban cometiendo este delito. Porque a todas luces, en efecto, sí era la firma, pero era una duplicación de algún documento que nosotros habíamos extendido, alterándole el contenido del documento. Eso, en efecto, todavía está siguiendo los trámites legales. Pero resulta que, la semana pasada, señora Presidenta, y gracias a la información que nos da un amigo de acá del Parlamento, nos damos cuenta nuevamente a nivel del distrito del Barú y de la provincia de Chiriquí estaban circulando unos cheques, supuestamente, de las partidas circuitales, que a todas luces nosotros sabemos y la población sabe que no tenemos partidas circuitales, con una firma totalmente alterada.

Lamentablemente, algunos comerciantes fueron engañados y aceptaron los cheques, entregaron materiales. No es hasta cuando el cheque va al Banco y rebota, porque, precisamente, ni el número de cuenta. Aparentemente, a alguien se le extravió una chequera, alteraron el nombre de la persona y pusieron el nombre nuestro. Inmediatamente nosotros hicimos la denuncia y a través de la radio local y a nivel nacional denunciemos esta situación y ya las autoridades están tras las pesquisas de las personas que han cometido este delito. Es importante que los colegas sepan lo que se están haciendo en aras de poder manchar el

nombre de esta Asamblea Nacional. Y por eso, en esta ocasión, estamos formalmente informando al pleno y a nivel nacional.

Por otro lado, en el día de ayer, acompañamos al señor Presidente de la República, a la Ministra Balbina Herrera, Roquebert y al Ministro Salazar a una gira a la provincia de Chiriquí. Leyendo, precisamente, el Acta del día anterior y lamento que nuestro colega del partido Panameñista no se encuentre, el diputado principal, él hacía referencias a que el señor Ministro de Salud había ido a inaugurar un policentro de salud. Que como muy bien lo enmarca el Diputado, de acuerdo a lo que estamos leyendo, en efecto, este es un proyecto del gobierno anterior que, lamentablemente, producto del terremoto de diciembre de 2003 no se pudo inaugurar, o sea, que no es un proyecto concluido en el 2004 como lo manifiesta el Diputado Arnulfista del distrito del Barú.

Y, en realidad, nosotros no fuimos a inaugurar con el señor Presidente ningún policentro, lo que sí está claro es que gracias a la gestión del Presidente de la República, del Ministro de Salud, de la Directora Provincial, la doctora Novoa, y de muchas otras instituciones se invirtió un cuarto de millón de balboas para la reconstrucción del policentro, porque nunca se pudo inaugurar y, además, se han nombrado profesionales de la medicina, especialistas, técnicos y personal administrativo para que el policentro iniciara su funcionamiento, que desde el dos mil tres fue terminado y posteriormente afectado por el terremoto. El distrito del Barú estaba esperando con ansias el funcionamiento de este policentro.

Así que, es importante también hablar con la verdad y no desinformar, porque siento que este es parte del estilo que debe tener cada uno de los parlamentarios de este Órgano del Estado, porque aquí no estamos para atribuir obras del gobierno y somos nosotros los que, precisamente, reconocemos cuando, particularmente en este caso, en efecto, fue un proyecto construido por la Presidenta Moscoso, que lamentablemente no se pudo inaugurar y que en el lapso de ocho, nueve meses de aquel gobierno tampoco se hizo la gestión para remodelarlo.

Y por otro lado, señora Presidenta, en esa misma visita, nosotros fuimos testigos de la entrega, dentro del programa de red de oportunidad, a más de trescientas familias de extrema pobreza, que se suma a un total de seiscientas familias que se han beneficiado en los cuatro distritos, de los cinco, del distrito del Barú y que suman aproximadamente mil o mil cien familias en el ámbito de la provincia.

De igual forma, un apoyo financiero a más de doscientos cincuenta productores de plátano del distrito del Barú, que fueron afectados por el cambio climático en el pasado invierno. Así es que, señora Presidenta, le agradezco a usted la oportunidad que nos ha brindado y a los colegas la atención que nos han prestado.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis Carlos Cleghorn.

—H.D. LUIS CARLOS CLEGHORN

Esta tarde, nosotros queremos referirnos, señora Presidenta, a dos temas. Principalmente, lo preocupados que estamos con ver que Panamá sigue descendiendo en una calificación internacional en cuanto a su percepción, en su manejo administrativo como país, en donde aparecemos en una casilla número ochenta y ocho como uno de los países más corruptos de una lista de ciento un países. Sin duda alguna, esto a nosotros nos preocupa, señora Presidenta, porque el gobierno actual anunció con bombos y platillos, cuando inició su gestión, la creación de la famosa Secretaría Nacional de Metas. Secretaría que hasta la fecha de hoy, señora Presidenta, no se ha visto ninguna meta concluida, ninguna meta alcanzada, ni siquiera la misma Secretaría ha podido llegar a la simple meta de iniciar su trabajo.

Y nosotros hemos visto, en diferentes reglones, cómo esta Secretaría no nos ha proyectado ningún resultado sustantivo que nos permita a nosotros, quienes nos toca el deber y la labor de fiscalizar la administración pública, llevar un control que le garantice a todos los panameños en qué estamos avanzando y qué departamentos no estamos avanzando en el servicio a cada uno, al ciudadano panameño.

Nos preocupa, sin duda alguna, que la percepción de corrupción siga creciendo en un país que le vende al inversionista internacional una oportunidad para traer divisas y generar empleos en un país que hoy se proyecta ante una importante calificadora, como lo es la Cid Gallup, como uno de los países más corruptos, emparejados en esa posición con el hermano país de Ecuador.

En otro tema, como hemos estado manifestando en distintas ocasiones, nosotros queremos referirnos a la inconsistencia que ha existido por parte del Ministerio de Obras Públicas y la Autoridad Nacional del Tránsito Terrestre con el tema del transmilenium.

Hace un año, aquí se vino sorpresivamente ante la Comisión de Transporte y ante todo el gremio de los transportistas a anunciar a puerta cerrada, porque eso fue a puerta cerrada, porque no hubo ninguna consulta con nosotros como Comisión de Transporte de este órgano del Estado, que el transmilenium era la decisión que se había tomado como alternativa a la problemática del transporte de consumo masivo en este país. Y se había anunciado de la existencia de la adjudicación de treinta millones de dólares para la primera, lo que sería la primera línea de circulación de estos buses, que partiría desde el sector de Villa Zaíta, en Las Cumbres, hasta el sector donde estamos, que es la Plaza 5 de Mayo. Y hoy, a casi un año después de ese anuncio de bombos y platillos, en donde no se sabe dónde fueron a dar los treinta millones de dólares, estamos viendo como el Ministerio de Obras Públicas anuncia que no se va a hacer de Villa Zaíta a la Plaza 5 de Mayo, sino que ahora nos vamos por el sector de la Vía España en toda su longitud. Y lo que estamos viendo, señora Presidenta, es que ya se perdió un año, se perdió un año completo y el sistema de transporte masivo sigue con problemas.

Estamos esperando en este parlamento un anteproyecto de ley que va a presentar el Ejecutivo, que habla que va a modificar, que habla que va a modificar y que va a resolver el problema existente. Cuando nosotros sabemos en este pleno que existen ya dos leyes y el problema es que no se cumplen.

Así que nosotros, queremos pedirle, señora Presidenta, uno, al Ejecutivo que no espere a cuando falte una semana a que se termine el periodo legislativo para que lleguen aquí a presentar ese proyecto de ley y entonces nosotros tendremos, como siempre, los bien mandados del Ejecutivo, que correr en la Comisión de Transporte y hacerles los mandados y discutirles apresuradamente un proyecto tan importante como lo es el tema de la reforma del transporte público en este país.

Y ya estamos viendo que aquí van a esperar la última semana para traer ese anteproyecto, aquí van a esperar a la última semana para que en ese primer debate, en la Comisión de Transporte, no se pueda dar la discusión pertinente como ya lo hemos visto en otros sensitivos temas que se han discutido en otras comisiones, señora Presidenta. Así que, nosotros hacemos el llamado de atención y si ese proyecto ya se discutió en Consejo de Gabinete que venga quien tenga que venir del Órgano Ejecutivo y que presente ese anteproyecto aquí para que, de una vez por todas, se discuta y se defina hacia dónde van los caminos del transporte público masivo en Panamá.

—H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias, Honorable Cleghorn. Le cedemos la palabra a la Honorable Luz Amalia González.

—H.D. LUZ AMALIA GONZÁLEZ

Quiero referirme, brevemente, a una inquietud que hace mucho tiempo me ha estado dando vueltas en la cabeza con relación a parte de las funciones que me parece que esta augusta cámara debe cumplir y, quizás, un poco haciendo alusión al Honorable que me antecedió.

Nosotros hacemos un esfuerzo todos los años, una vez que inicia el periodo de sesiones de la Asamblea Legislativa, durante un año, para cumplir con un cronograma de trabajo que implica fundamentalmente discusión y aprobación de leyes. Y, generalmente, los informes de los presidentes salientes hacen alusión, como éxito de esta cámara, a la cantidad de leyes aprobadas en cada uno de los periodos legislativos, entre más leyes aprobamos más eficiente y más saludable ha sido el trabajo que hacemos cada año.

Sin embargo, como cámara legislativa, estamos dejando precisamente de hacer una función que nos corresponde y es evaluar cada una de esas leyes, en forma periódica, que aprobamos aquí. Estamos viendo un caso, precisamente la ley de transporte, pero así como esa hay muchas otras que nos afectan y que no necesariamente han cumplido con los objetivos para los cuales esas leyes fueron aprobadas. Una de esas leyes que creo que nos afecta a todos diariamente, que fue aprobada hace algunos periodos atrás, creo que aproximadamente unos nueve o diez años, es la Ley que regula los medios de comunicación. Cada día, creo que uno de los objetivos de esa ley de regulación de medios fue que ellos se iban a autorregular, sin embargo, lastimosamente, nadie está velando por esa autorregulación de los medios. Los que tienen familias con jóvenes y niños de edades diferentes, que reciben diariamente las programaciones que se dan tanto en la radio como en la televisión cada vez son más dañinas y peligrosas para la formación de nuestros jóvenes. Adicionalmente, cada vez hay menos seriedad en los medios informativos para manejo de las noticias en forma imparcial, objetiva, y clara. La lucha, por no sé como le llaman, el "rating" de los medios de comunicación ha hecho que por buscar el "rating" cada vez hay peores programas, tanto en radio como en televisión. Por lo tanto, esta autorregulación de los medios, definitivamente, que tendríamos que revisarla. Y nosotros como Asamblea Legislativa tenemos que buscar o revisar cuál es la metodología que tenemos que utilizar, ya sea a través de las mismas comisiones para revisar las leyes que nosotros aprobamos. Es posible que nosotros tengamos que incluir en las próximas leyes, que tengamos aquí, la responsabilidad de parte de los ejecutores de cada una de ellas, de dar informes periódicos, anuales, semestrales o bianuales, dependiendo del tipo de ley de los resultados que debió haber tenido la aprobación de esa ley para poder, realmente, evaluar si estamos haciendo algo mal y si tenemos que corregir estas leyes.

Así que, yo quisiera llamar la atención de todos ustedes, compañeros, colegas, en este sentido, para que nos avoquemos a esa tarea que, quizás, es hasta mucho más compleja y larga que aprobar leyes, que es revisar las que hemos aprobado y verificar que, efectivamente, están cumpliendo con los objetivos, que no se han desviado y que, efectivamente, están afectando de manera positiva el desarrollo de nuestro país.

Adicionalmente, quisiera aprovechar la oportunidad, de la palabra que me han dado, para solicitarle al Ministerio de Obras Públicas que le pongan un poco de atención al tramo de carretera de la vía Transistmica que está en el área de La Cabima. Este tramo de carretera se ha dañado de una manera tan grande por la salida de tantos camiones de Cemento Bayano, hay demasiado tráfico pesado que realmente los residentes de esta zona de Chilibre y Alcalde Díaz, que transitamos diariamente por este tramo de carretera, nos vemos tremendamente afectados. Sabemos que se está iniciando la ampliación de la Transistmica y que hay trabajos que se tienen que realizar ahí, pero por el ítem que llevan los trabajos, por lo menos, va a pasar de uno a dos años para que esa ampliación esté terminada y creemos que deben efectuar estas reparaciones antes de que continúe y que se vuelva intransitable esta avenida tan importante nacional.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias, a usted Honorable Luz Amalia González. Continúa en el uso de la palabra el Honorable Alcibiades Vásquez Velásquez.

—H.D. ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

En el día de hoy, yo iba a tocar varios temas, Presidenta, pero continuo recibiendo documentos, notas, correo electrónico, llamadas de diferentes sectores denunciando la violación al Decreto 17 de 11 de marzo de 2005, que prohíbe fumar en lugares públicos. Mire, Presidenta, hoy recibí cuatro cartas de ex trabajadores de la Discoteca Next, la Discoteca Mystic, mejor no me pregunten dónde quedan, porque yo no sé dónde quedan, la Discoteca Boss, esa sí me dijeron que queda en Punta Pacífica. Yo dije, ayer, que a partir de ayer voy a empezar a dar nombres en esta Asamblea, que queden en el Acta de la Asamblea Nacional para ayudar al señor de Salud, yo lo voy ayudar e incluso pongo a disposición mi carro para llevar a los inspectores del Ministerio de Salud a estos negocios infractores de la ley, y la Discoteca Foxy es otra discoteca que también está violando la ley. Tengo notas, llamadas telefónicas de trabajadores de estos sectores.

Pero, mire, Presidenta, que aunado a ello recibí un correo electrónico, muy importante, y les voy a comentar. Saben ustedes, honorables colegas, que producto, producto o a consecuencia del humo del cigarrillo se han hecho encuestas donde se ha destacado el cáncer de vejiga, Presidenta, y proviene precisamente de mujeres cuando están en estado de gravidez y están expuestas al humo del cigarrillo, ya sea de parte de quien convive con ella o a través de ellas mismas. En Inglaterra se ha desatado de una manera, es la tercera causa de cáncer en Inglaterra, y nosotros vamos a ir al Oncológico para ver si ya aquí hay algunos casos. Hay graves problemas y genera graves problemas de amenaza del parto pre-término, además la restricción en el crecimiento intrauterino ¿Todos estos problemas, saben a qué? Gracias al humo del cigarrillo. Y todavía en este país tenemos que esperar que alguien cumpla o haga cumplir el Decreto 17. Pero yo sí guardo las esperanzas, porque yo sé que mi amigo y hermano, colega Presidente de la Comisión de Salud, me ha mostrado su interés, que si bien es cierto, no va ser de aquí al 31 de diciembre, va a ser en marzo que vamos a discutir la ley en este país, señora Presidenta, porque estas situaciones no pueden ser y cumplo con los trabajadores y personas que van a las Discotecas Next, Mystic, Boss y la discoteca Foxy.

Señores, si esta gente no cumple, señor Ministro, el Código Sanitario le permite sancionar con miles de dólares a estos señores y si no cierre esas discotecas señor Ministro, que va a tener el apoyo y tenga la plena seguridad que yo soy el primero en apoyarlo en esta lucha y en esta contienda contra este flagelo y esta pandemia del tabaquismo.

Y en otro orden de ideas, Presidenta, yo mencioné antesdeayer, en el periodo de incidencias, mi preocupación por la situación que están atravesando muchas personas con el problema del transporte. Un amigo colega de Bocas del Toro me dice que yo estaba llamando a la violencia y, además de eso, que yo estaba incitando a la confrontación entre el transportista y el gobierno y entre el transportista y los buseros dueños de buses particulares. Yo quiero decirle al amigo Diputado que no soy yo. El Director de Tránsito y Transporte Terrestre, el señor Viceministro ha dicho que si va la huelga van a darle permisos provisionales a personas que tengan transporte para que puedan movilizar a ochocientos mil personas. Y, ayer, el señor Presidente de la República, en una entrevista que le hicieron, el señor Presidente de la República dijo: "Hay que garantizar que los ochocientos mil panameños usuarios del transporte puedan moverse".

Presidenta, yo no tengo nada contra los transportistas, quiero decirle, nada. Toda aquella persona que tenga una fuente de trabajo, que lleve ingreso para sostener a su familia hay que felicitarla, hay que luchar porque lo mantenga, pero así mismo hay que exigirle que cuando brinden ese servicio, quien lo recibe también tenga la satisfacción de poder recibirlo. El problema aquí es que si hay una Ley 14 y hay una Ley 34, que hace rato que está y no la hacen cumplir, entonces alguien tiene que hacerlo cumplir. Vuelvo y reitero, no son todos los transportistas los irresponsables, como tampoco son irresponsables, groseros ni vulgares todos los llamados pavos, que ellos mismos deben empezar quitándose ese nombre de pavo, sino que auxiliares, por favor, ellos mismos, ellos mismos tienen que quitarse esos nombres de pavos, ellos son auxiliares de los conductores, no todos son malos, pero hay muchos que dañan el trabajo de los demás, porque una manzana podrida daña el resto de la caja.

Entonces, al colega de Bocas del Toro, que me dice que estaba incitando a la violencia, le quiero decir que además de mi persona, estará incitando a la violencia el señor Director de Tránsito y estará incitando a la violencia otro funcionario, porque también han dicho que hay que garantizarle el servicio a los usuarios.

Y por último, el último tema, porque la luz todavía me lo permite. Señora Presidenta, Honorables colegas, hay una noticia hoy aquí que yo no la puedo dejar pasar de manera desapercibida: "Fiscalía investiga doscientos veintiún envenenados en el Seguro Social". Para que no digan que como diputado Panameñista o como diputado de oposición estoy jugando a la política con las víctimas del SIRA, presento el periódico, "El Panamá América". Aquí está el periódico El Panamá América y en el periódico El Panamá América, el mismo fiscal ha manifestado que hay doscientos veintiún denuncias en la Fiscalía IV Superior, contabilizadas de Panamá y San Miguelito, ni siquiera del resto del país.

Distinguida Presidenta, esto es una noticia muy grave, esta es una noticia muy preocupante y me parece que debe haber un pronunciamiento, y lo digo con la mayor responsabilidad, de parte de las autoridades del Ministerio de Salud y de parte de los funcionarios de la Caja de Seguro Social. ¿Y sabe por qué? Porque si esto es cierto hay que determinar si estos productos son 100% del que fabricó o el que se generó en el Laboratorio de Medicamentos de la Caja de Seguro Social o aunque aquí no lo dice la noticia, pero que obtuve la información por otros medios que esto está aún más delicado, puede que también se haya dado en laboratorios privados. Esto es sumamente preocupante, honorables colegas y señora Presidenta, por lo tanto, me gustaría que en las próximas horas, próximos días y, me atrevo señalar que debe ser en las próximas horas, debe haber una reacción de parte de las autoridades del Ministerio de Salud, para tranquilidad de la población panameña, porque no estamos hablando de cualquier cifra, aunque sea uno solo preocupa; doscientos veintiuno, alarma.

—H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Continúa en el uso de la palabra la Honorable Diputada Elizabeth de Quirós.

—H.D. ELIZABETH DE QUIRÓS

Dios nos siga bendiciendo, derrame sabiduría en este parlamento, tolerancia y respeto a las ideas que nos debemos.

Señora Presidenta, mi intervención es para tres puntos. Hace unos minutos escuchaba a la colega la Diputada Suplente Luz Amalia González, solicitar que deberíamos revisar algunas leyes y, hace como más de un mes o dos meses, señora Presidenta, si revisamos las actas, esa misma petición la hizo mi persona, la que le habla, Elizabeth de Quirós, Diputada del 8-10 y ¿por qué hacía esta solicitud? Porque muchas veces nosotros aprobamos las leyes, pero en la misma ley dice: será reglamentada por el Órgano Ejecutivo, pero nunca vemos la reglamentación. Si en esa reglamentación está como dicen los profesionales del Derecho, si está en verdad, lo que nosotros aquí aprobamos en ese debido Derecho en ese reglamento o puede pasar que el reglamento, a veces, va en controversia con lo que fue la ley aprobada aquí, porque cada quien interpreta, señora Presidenta, y déjeme decirle que muchas veces usted, para interpretar una ley, a veces tiene que buscar a un profesional del Derecho. Usted, como ciudadano, ciudadana, a veces ni usted la puede interpretar y por eso es que cada día nosotros solicitamos que las leyes sean también a un lenguaje, que no solamente sea interpretada por los profesionales del Derecho, sino, por todos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en este país.

Entonces, señora Presidenta, yo le quiero solicitar que, como anteriormente también lo hemos solicitado, y para que la solicitud también de la Honorable Suplente González no quede como la mía, le pedimos a la directiva o a la Secretaría que le haga llegar esta petición a la directiva y especialmente al Presidente de la Asamblea, el Diputado Elías Castillo, para ver si en verdad, porque yo estoy de acuerdo, usted ve ley de transporte, hay que modificar algo mejor, porque así como la globalización nos ha traído nuevos convenios y nos ha traído nuevas metodologías de negociación y de negociaciones comerciales de un país a otro, una ley, de acuerdo a esa tecnología, también a veces necesita modificarse, pero no puede ser que en un país una ley no se respeta; se puede modificar un artículo o dos, revisarla con el reglamento, pero lo que pasa en nuestro país es que las leyes están y están hasta en la Constitución, señora Presidenta, pero, a veces, ni siquiera nosotros las respetamos. Entonces, esto es una nueva cultura, señora Presidenta, hay bastantes leyes, pero cuidado también que no se las hacemos llegar al ciudadano y ciudadana en una forma masticable para que la comprendan y la respeten. Entonces, yo creo que es una buena petición, y estoy de acuerdo con la petición de la Diputada Suplente Luz Amalia, y me uno, nuevamente, a esa petición, señora Presidenta.

En segundo punto, quería, porque le voy a decir una cosa, señora Presidenta, cómo me duele, a veces, cómo hacemos daño a nuestro país. La encuesta que sale hoy: Panamá con el peor índice de corrupción de la región; peor que Venezuela, igual que Ecuador, cuando sabemos que el problema de la corrupción es de cultura, y es de Latinoamérica, señora Presidenta, y mire, nosotros aquí, como Diputados y Diputadas, nos levantamos a decir: sí, Panamá quedó en ochenta y tres, posición, como el peor país corrupto, pero señora Presidenta, no decimos todo, ¿usted sabe qué le preguntan a los encuestados?. Mire qué le preguntan: si la corrupción está extendida en todo el gobierno, son dos preguntas, y la otra pregunta, señora

Presidenta, es si en la empresa –imagínese, hablando de empresa privada- y puede ser empresa también estatal, porque tenemos aquí empresas mixtas, entonces, señora Presidenta, la otra pregunta es que si está extendida la corrupción en las empresas ubicadas en su país, dos preguntas y los panameños, no sé quiénes fueron, porque fueron mil encuestados, cómo podemos nosotros decir que la corrupción está extendida en todas las empresa de nuestro país. Habrá empresas corruptas, pero déjeme decirle, Presidenta, yo no soy empresaria; no tengo a ningún familiar empresario de esas empresas grandes, pero me duele que se catalogue a todas las empresas iguales. En nuestro país no hay empresa seria, no hay empresa decente; en el Gobierno no hay Instituciones decentes. Que se de un acto de corrupción en una institución, podemos decir que todo el sector público, y no estoy hablando de la administración de Martín Torrijos, señora Presidenta; estoy hablando de todas las administraciones, porque aquí no están viendo si es Martín el que es Presidente, están hablando de Panamá, nuestro país, y aquí, los setenta y ocho, no es de levantarse a protestar o vamos a decirlo de otra manera, señora Presidenta, más suavemente, no deberíamos levantarnos y pedirle a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, que si queremos a nuestro país, cuando nos hagan una pregunta, una encuesta, analicemos la pregunta; no por pasar la factura a una administración de turno, porque las administraciones pasan, pero nuestro país sigue, señora Presidenta, y esto daña las inversiones que podemos atraer, y a quienes van a dañar es a las otras administraciones de otros partidos que consideran que pueden ganar en el 2009. Ellos también y va a ser peor, porque se están haciendo un daño mas grande.

Entonces, señor Presidenta, a mí me parece que aquí no se trata si es una administración PRD, si es de Arnulfismo, de panameñismo o de cualquiera que esté de turno. Se trata de la administración del Estado panameño, entonces nosotros también debemos ser más docentes, y también hacerle ver una nueva cultura a los tres millones de habitantes, señora Presidenta, usted sabe ¿por qué? Porque cuando contestamos esto, quiere decir que nuestro país, hasta los que encuestaron, se sienten corruptos, porque si no hay empresa privada decente y no hay sector público decente, señora Presidenta, ¿en qué sector de este país están los decentes?. Estarán en la Iglesia, porque la Iglesia somos todos, todos creemos en Dios y la Iglesia lo dice, la Iglesia somos todos, ¿donde estarán los decentes?, señora Presidenta. Entonces, yo nada mas dejo esto de inquietud a todos los políticos de este país: el 2009 viene, vendrán las elecciones y lo que esta administración haga de daño, ojalá que ustedes presenten una propuesta mejor, pero no hagamos daño levantándonos aquí y hablar de una posición que ni siquiera decimos las preguntas; no le estamos haciendo el daño a la administración del Presidente Martín Torrijos, porque es PRD; le estamos haciendo daño al país que nos ha visto nacer, y al país en el que viven nuestros hijos y vivirán, vivirán nietos y bisnietos.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le sigue en el uso de la palabra el Honorable Diputado Manuel Zambrano.

—H.D. MANUEL ZAMBRANO

Señora Presidenta, mis palabras en el día de hoy, iniciales, son para agradecerles el seguimiento que se le dio a nuestra intervención del pasado 8 de noviembre, donde denunciábamos, dentro de otras cosas, el mal doblado de nuestros símbolos patrios, nuestra bandera nacional, en un acto de cremación de bandera, llevado a cabo el día 1 de noviembre. En seguimiento, hemos recibido nota de nuestro señor Alcalde que, lamentablemente, pienso yo, que no fue debidamente instruido. Nosotros buscábamos con esta intervención que se mandara al Alcalde, a la Gobernadora de la Procuraduría, era, en fin, que se tomaran los correctivos y que se aceptara que se había cometido un error para que esto no volviera a ocurrir. Sin embargo, nuestro querido Alcalde lo que respondió fue que iba a remitir la misma intervención a la Gobernadora, lo cual nosotros le habíamos pedido a Secretaría, digamos que está bien una respuesta noble para salir, pero cuando se trata de nuestro máximo emblema patrio, lo que tenemos que aceptar, con hidalguía y recoger realmente, y evitar que estas cosas vuelvan a ocurrir en nuestro país, porque el mundo nos mira, la niñez y la juventud está viendo los actos que nosotros, los de aquí presentes, otras autoridades a nivel de alcaldía, gobernación y procuraduría hacen y patrocinan a diario.

Por nuestras actuaciones tenemos que brindar, realmente, ese ímpetu de cordialidad y de valentía, hidalguía, cuando hacemos nuestros actos, y cuando se tratan de nuestros símbolos patrios, realmente, tenemos que saber cumplir y respetar la leyes de la República.

Era mi intención que esto se corrigiera; la bandera fue doblada del lado azul, lo cual era totalmente incorrecto. Debió haber quedado en el fondo blanco, que simboliza la paz, y la estrella azul, que simboliza la pureza. Eso está en las leyes, en la reglamentación de la bandera. Yo espero que igual, en otro tenor, pueda respondernos la gobernadora, las muchachas guías y demás, que fue nuestra intervención el día 8, a fin de que estas cositas se corrijan. Se corrijan igual como pasó aquí, en el pleno, que esto ya es para tratar realmente que no se repita; no hagamos de costumbre los errores en que uno vaya cayendo y volviendo a caer en este tipo de errores.

Otras de mis intervenciones, hace más de casi treinta días, denunciaba, señora Presidenta, la falta de luminarias a la salida y la entrada del corredor norte en San Miguelito, a la altura de Tinajitas, y denunciaba que era realmente preocupante, porque en cualquier momento podía pasar un accidente. Los que conocen el área sabrán que ahí no solamente está la entrada y bajada del Corredor , sino, que hay otra entrada, mas adelante, donde también se sube directamente a Tinajita.

En días pasados, pasamos y observamos un accidente, por ahí bajan los benditos corredores que van hacia San Miguelito, por ahí suben los corredores también que penetran en el lado contrario hacia el corredor norte con vía a Panamá, la falta de iluminación, realmente, puede provocar accidentes. El otro día, como dije, vi un accidente que, gracias a Dios, no cobró mayores vidas, pero detrás venía un bus repleto, también corredor, que casi le da a los dos vehículos que habían sido chocados por imprudencia; la falta de iluminación puede provocar un desastre igual como el que tuvimos el día 23 de octubre, funesto y de todos recordado.

En mi intervención, en esos días, pedía, no sé si era a Elektra Noreste, o la gente de PYCSA, pero yo quisiera que ya que han pasado más de sesenta días y veo que, no sé, todavía no se toman correcciones, no sé si será la Autoridad del Tránsito que tenga que tomar nota, para evitar realmente que el día de mañana tengamos una desgracia que lamentar, de orden superior. Se trata de una bajada en donde los vehículos vienen a gran velocidad y se encuentran con una vía principal, también de alta velocidad, como es la vía transísmica.

Quiero hacer énfasis en que esta intervención, por favor, se le haga llegar al viceministro que, casualmente, está encargado de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, ya que veo que está poniendo en correa y en cintura a más de cuatro bellacos en este país, a ver si también le pueda poner a PYCSA, para que pongan las luminarias que son necesarias y no tengamos que venir aquí a lamentar, en un futuro, muertes por imprevistos y demás.

En otro asunto, señora Presidenta, también, hace muchos meses, ahí, en la entrada de San Miguelito, se vio, ocasionada por tráfico, porque tienen que andar un poco más lento, resulta ser que hace más de cuatro meses, la compañía que estaba dando mantenimiento vial a las calles de San Miguelito, que están unos letreros grandes por todo San Miguelito de no sé cuántos millones invertidos, peló las vías principales a la altura entre El Machetazo y el Fuerte, y todavía están esas calles peladas, como están las calles de mi querido Colón, esperando el bendito asfalto que nunca llega. No sé si vendrán en el verano, si vendrán esta navidad, o en semana santa, pero más vale que se apuren, porque cada día se van a deteriorar más las calles que dañaron para, supuestamente, repararlas. Estas son cosas que tenemos que corregir en el diario vivir de nuestro querido Panamá, y el pueblo está mirando; está mirando la incapacidad que muchos denunciaban, antes, del antiguo gobierno, ya eso pasó, se quedó atrás y ahora estamos viendo la incapacidad del actual gobierno, con muchos problemas, no solo el de tránsito, no del bendito SIRA, digamos envenenamiento por negligencia, que ya resulta que los casos ya no son cuarenta y tantos, sino, que tenemos doscientas y tantas denuncias. Tenemos el problema de los jubilados en las calles creando un caos realmente por los tranques que, en su justo derecho, están reclamando un aumento. Sabemos que las finanzas públicas de la Caja del Seguro Social quizás no lo permitan y hoy, el gobierno, por lo menos le lanzó un paliativo, diría yo, donde le van a dar préstamos a muy bajos intereses que los que tienen las financieras y demás, que se encargan de caerles como piraña a nuestros

queridos viejitos y ancianos que esperamos nosotros, también, llegar a una tasa de siete punto veinticinco por ciento. Esto, sin duda, será un paliativo para ellos, pero para la empresa privada quizás no lo vea desde punto de vista tan positivo, porque estoy seguro que así como florecieron un montón de financieras en Panamá, en la medida en que esta ley sea implementada, también van a ir cayendo un montón de financieras que han vivido, a costillas del esfuerzo y de los humildes salarios que denotan cientos y cientos de nuestros queridos abuelitos, hoy en día jubilados, por lo poquito que les toca después de tanto trabajar, tanto dar por esta patria.

Señora Presidenta, esta era mi intervención del día de hoy, con múltiples puntos, pero quiero reiterar que, por favor, la parte de la luminaria me la hagan llegar al Director de la Autoridad del Tránsito, viceministro Mejía, a ver si él le pone correctivo a esta situación y que no tengamos, el día de mañana, que venir aquí con un fatal accidente; pasó en San Miguelito a la altura de la entrada y salida del Corredor Norte.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le cedemos el uso de la palabra al Honorable Diputado Gilberto Succari

—H.D. GILBERTO SUCCARI

Señora Presidenta, estoy de acuerdo con el amigo, el Diputado Alcibíades Vásquez, con lo referente a la Ley del cigarrillo. Pero solamente mencionó algunas discotecas de la "High Class", no mencionó las discotecas populares que también están recibiendo este...

Bueno, señora Presidenta, estamos en el mes de diciembre, el mes de armonía, el mes de paz, principalmente el mes donde recibimos mucho, pero mucho amor. Pero no puedo permitir, señora Presidenta, porque escuchaba a un colega esta mañana, colega muy amigo mío y que no se vaya a molestar ahora el colega del 8-9, que lo escuchaba esta mañana hablando referente a lo que se está dando en la Comisión de Presupuesto. Y le hago el llamado de atención al colega del 8-9 porque en el Reglamento Interno, señora Presidenta, de aquí de la Asamblea Nacional de Diputados, el artículo 88, si me permite, señora Presidenta, el artículo 88 del Reglamento Interno dice de esta manera:

"Las sesiones de la Comisión de Presupuesto serán diarias, tendrán carácter reservado y a ella podrán concurrir con voz, pero sin voto, los legisladores o legisladoras, los ministros o ministras de Estado, los magistrados o magistradas de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de la República. Los legisladores o las legisladoras solamente tendrá derecho a proponer modificaciones sin alterar la cifra total del Presupuesto". Carácter reservado, señora Presidenta, y si nosotros que hacemos las leyes no las cumplimos, entonces, ¿de qué estamos hablando?

Pero el Honorable Diputado del 8-9 hablaba esta mañana, en un programa de televisión, y hablaba de que ahí en la Comisión de Presupuesto se estaban dando cosas, de repente, a escondidas y algunas cositas ahí. Y en la discusión de la vista presupuestaria, señora Presidenta, ahí si se discute algo hoy, mañana inmediatamente sale en los titulares en la primera plana. Ahí no se está haciendo nada a escondidas. Y le hago la aclaración al Diputado del 8-9 que desde las once de la mañana del día de hoy, por Radio Nacional, por Canal11 y por la televisora de aquí de la Asamblea se estuvo transmitiendo en vivo todo lo que ocurría en la Comisión de Presupuesto.

Entonces, ¿por qué le hago el llamado de atención al colega del 8-9? Porque debemos ser serios, señora Presidenta, debemos ser serios, porque nosotros debemos cuidar la institución y ser claros en las cosas de que a veces hablamos. Así que ese es el pequeño comentario que quería hacer, señora Presidenta, y ojalá que el Diputado del 8-9 no se erice con los comentarios que acabo de emitir.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Miguel Ángel Fanovich.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL FANOVICH

Al acercarse el Día de la Madre, señora Presidenta, son muchos los hogares en los cuales van a pasar con una madre triste, después de la noticia que escuchamos y que leímos en el día de hoy, en la cual ya se habla de 221 víctimas sin contar los del interior, sin contar los que están en cuidados intensivos, sin contar los que han quedado afectados, cuarenta mil tarros de jarabe envenenados y en estos instantes quienes son los culpables no se encuentran todavía ante los tribunales de justicia. Después de cuatro meses, no se sabe si fue en China, si fue en Panamá, si fue MEDICOM y quienes en realidad han sido afectados, como siempre, son los más vulnerables y los más débiles. No se ejercieron los controles que estipulan las leyes de la República y la Constitución, los códigos de Salud, y los responsables están en sus posiciones todavía. Esto es un asesinato, lo que ha ocurrido en nuestro país. Y yo conozco ya familiares de víctimas en nuestra provincia, a los cuales no se les permitió ni siquiera la autopsia, no se ha dicho la verdad, señora Presidenta, y nos sentimos preocupados ante la llegada del Día de la Madre para esas madres.

También los jubilados, una causa justa, de ellos dependen y de las jubiladas, muchos niños y muchos jóvenes en este país y se les ofrecen simplemente diez balboas miserables de aumento. ¿Qué alegría puede haber en esas familias que no tienen el recurso suficiente para el alto costo de la vida que estamos enfrentando los panameños?

Se habla de aumento nuevamente de combustible, de aumento de la canasta básica familiar en este mes, de nuevos impuestos que golpean a nuestro país, debido a la nueva reforma de equidad que no está la equidad, y a la ley orgánica de la Caja del Seguro Social. Nuestros productores, nuestros campesinos son afectados y abandonan la tierra. Tenemos que hacer cambios en el sistema, señora Presidenta, para que podamos tener un Día de la Madre feliz, en igualdad de condiciones, que aquí ni siquiera en el hemiciclo se da y después seguiremos hablando.

¡Justicia y que queden presos los asesinos, señora Presidenta!

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le damos la palabra al Honorable Juan Manuel Peralta.

—H.D. JUAN MANUEL PERALTA

En el día de hoy, estuvimos en una invitación que nos hicieron en la Presidencia de la República, los miembros de la Comisión de Trabajo y Bienestar Social, donde fueron los Honorables Diputados Carlos Alvarado, Francisco Ríos y Manuel Zambrano.

Participamos en una reunión informativa, en la que también estaban el segundo Vicepresidente de la República, don Rubén Arosemena Valdés, el ministro de la Presidencia, Ubaldino Real; el Gerente del Banco Nacional, el Gerente de la Caja de Ahorros y también el Director de la Caja de Seguro Social, con su equipo de trabajo, y la Confederación de Jubilados y Pensionados y los que participaron en la mesa del Diálogo por la Caja del Seguro Social para las reformas de la ley. En esa reunión informativa se nos indicó que se había llegado a un acuerdo con la Confederación de Jubilados y Pensionados, mediante el cual el Gobierno Nacional y la Confederación habían llegado a un acuerdo donde se comprobaba financieramente que es imposible que la Caja del Seguro Social en las actuales condiciones les pueda dar el aumento de un balboa diario o los treinta balboas mensuales que están solicitando los jubilados. Si eso tuviera que hacerse, habría que hacerse un reajuste a la ley del Seguro Social, mediante la cual habría que aumentar la cuota obrero patronal para garantizar que la vida financiera de la Caja del Seguro Social vaya más allá del año 2012. Es decir, que si se dan los aumentos sin las consideraciones correspondientes, llegaríamos nuevamente a caer en el hueco que teníamos antes de la aprobación de la ley 51 que reformó la Ley de la Caja del Seguro Social.

De manera que es difícil en estos momentos que la Caja del Seguro Social en las actuales condiciones pueda acceder a esos aumentos. A cambio de eso, porque lo que hay que aclarar es que el aumento de un balboa que solicitan los jubilados en la calle, son 30 balboas mensuales y eso equivale a cuatro millones de balboas mensuales y cuarenta y ocho millones de dólares al año. Ese es el hueco que habría que ver cómo la Caja de Seguro Social

recupera los 48 millones. No estamos hablando de un balboa diario, estamos hablando de 48 millones al año.

Entonces, a cambio de esto se acordó que el gobierno nacional, a través de la Caja de Ahorros, del Banco Nacional, van a acceder a ofrecer préstamos blandos para que los jubilados y pensionados puedan hacer préstamos blandos, es decir, hacer una refundición de los préstamos que tienen en las financieras y en los bancos privados y puedan entonces tramitar al 7.25% en la Caja de Ahorros y el Banco Nacional y eso lo pueden hacer inmediatamente se acerquen a la institución. Esto significa un ahorro mucho mayor que los que los mismos jubilados están solicitando en las calles. Ahí se demostró en las gráficas que hay un ahorro significativo inclusive de 50, 90 y resto de balboas mensuales dependiendo del monto que los jubilados tengan la capacidad de pago.

De manera, pues, que de esta forma el gobierno nacional le está dando solución a este problema, porque como decía el amigo Zambrano, es cierto que las financieras y los bancos privados, una vez que se enteran de que una persona se va a jubilar, no es que le están ofreciendo préstamo, lo están acosando porque es una seguidilla que le hacen todos los días ofreciéndole dinero para que estos jubilados se comprometan, hipotequen su pensión y luego viene el problema que cuando vienen los cheques, están recibiendo 10 balboas, 15 balboas, 25 balboas y realmente eso no alcanza para vivir. Así que en esta forma el gobierno nacional le está dando un paliativo a los jubilados y pensionados para que puedan hacer los trámites de refinanciamiento en el Banco Nacional y la Caja de Ahorros.

Adicional quiero hacer una aclaración también, porque se dice que son 221 víctimas producto de los medicamentos envenenados de la Caja del Seguro Social. Realmente son 221 denuncias las que se han presentado. Falta comprobar si estos muertos o estos fallecidos fueron por esa causa. Lo que sí se puede decir oficialmente es que de las 46 víctimas de que se está hablando de manera oficial sí son constatados por los técnicos, los médicos y los especialistas, tanto extranjeros como panameños. De manera que tenemos que tener cuidado porque vamos agrandando la lista y realmente habría que comprobar si esos 221 denuncias que se han presentado son producto de esta situación.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable José Isabel Blandón.

—H.D. JOSÉ ISABEL BLANDÓN

Yo, en ocasiones anteriores en este pleno, me he referido al tema del dengue en nuestro país y he manifestado mi preocupación con respecto a lo que considero es una política inadecuada de parte de las autoridades de Salud. Hoy, en los medios de comunicación, se reporta que ha fallecido una panameña producto del dengue hemorrágico. Y se señala, por parte del Director del Hospital Santo Tomás, que en lo que va del año en ese hospital solamente se han reportado siete casos de dengue hemorrágico, mientras el Ministerio de Salud indica que en todo el país solo se han dado tres casos de dengue hemorrágico.

Entonces, definitivamente que no se compaginan las cifras oficiales del Ministerio de Salud con lo que parece ser la realidad y que nosotros aquí ya hemos denunciado en ocasiones anteriores, porque aquí lo dijimos. En San Miguelito también se han reportado casos de dengue hemorrágico en los centros de salud que no los está reportando el Ministerio de Salud y ahora resulta que en el Hospital Santo Tomás siete casos de dengue hemorrágico con una muerte ya y definitivamente que eso es peligroso, porque el dengue hemorrágico tiene un alto índice de mortalidad y si aquí revienta una epidemia de dengue hemorrágico, pueden ser muchas las personas afectadas que terminen muriendo producto de esa enfermedad.

Entonces, eso nosotros no podemos desligarlo de la crisis de salud que se está viviendo en estos momentos en el país, de la divergencia de cifras que hay con respecto a los que han muerto producto del envenenamiento. El Ministerio habla de menos de 50, el Ministerio Público señala 221 solamente en el distrito de Panamá y San Miguelito y, por otro lado, los enfermos epilépticos señalando que no hay las medicinas y los médicos advirtiendo que puede haber una epidemia de convulsiones producto de que los epilépticos no van a poder consumir sus medicinas.

Entonces, definitivamente que en estas condiciones creo que el señor Presidente de la República, en el mejor ánimo de enrumbar las cosas, debe tomar decisiones con respecto a si mantiene en el cargo o no a quienes están regentando las políticas de salud en el país. Eso no va a revivir a nadie, pero definitivamente que va a dar muestra de que se quieren enrumbar las cosas y que va a haber un cambio de timón y que las cosas se van a hacer para tratar de resolver los problemas que se están acumulando en el sector salud y que puede generar una crisis general sanitaria en todo el país.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Para concluir con el periodo de incidencias, tiene la palabra el Honorable Diputado Omar Chavarría.

—H. D. OMAR CHAVARRÍA

En el día de hoy me voy a referir a un tema muy especial, un tema que llega al corazón de todos los seres humanos, un tema que engrandece al ser humano, un tema que solamente lo puede sentir aquel que ha tenido o que tiene un ser querido denominado madre, a las madres nuestras.

Aquellos que hemos visto partir a nuestras madres hacia un lugar donde nos está esperando que las recordamos con mucho cariño, con mucho amor, por el esfuerzo que hicieron y que siguen haciendo por su ejemplo que los seguimos y que las seguimos a ellas en nuestro infinito corazón, en nuestro infinito recuerdo. Gracias, mamá; gracias, abuela.

Yo quiero felicitar en el día de hoy adelantándome para el 8 de diciembre a las madres padres, a esas madres que no solamente trajeron a su hijo, sino que ayudan a educarlos porque los padres no aparecemos. A ellas quiero dedicarles estas palabras. Aquellas que han peleado, como muchos de nosotros aquí, por la paternidad responsable y que, a veces, no necesitan una ley para saber que sus hijos son de ellos y que esos hijos son parte de su ser y que se quitan la comida de su boca para dársela, que no solamente comparten la comida, sino que comparten el lecho y el techo. A ellas, gracias, mamá.

Anoche veía, en un programa de televisión, diez madres representativas de este país, que van entre los ochenta y noventa años, madres de todo el país, mi querida Presidenta, madres de Kuna Yala, de Darién, de Chiriquí, de todas nuestras provincias, y que tenían un solo denominador común: amor; amor a su prójimo, amor a sus hijos, amor a sus nietos, amor, amor a la comunidad. Parece ser que nos olvidamos que si cada vez nosotros damos un poco de amor a nuestro alrededor, cambiáramos un poco el mundo. A esas madres, a esas madres con hijos especiales, discapacitados, que hacen un esfuerzo más allá, son madres muy especiales, que luchan para que sus hijos, no es que sean normales, sino que sigan adelante con el mejor esfuerzo para que sean profesionales, como lo han conseguido algunos, para que no sientan esa discapacidad y que toman esa discapacidad como parte de su ser, lo sufren, luchan y pelean por ello, forman parte de ese trabajo y esa discapacidad que se da en este país y en el mundo. A esas madres especiales, gracias, mamá. Madres profesionales, como las que hay aquí en este recinto, que no solamente atienden a sus hijos, sino que también atienden a sus esposos y se transforman en profesionales para luchar por este país con nietos y que, con ideas, porque han demostrado que hombres y mujeres en este país y en todo el mundo pueden ser iguales y pueden seguir siendo madres.

A usted, señora Presidenta, y a todas las diputadas que son madres, a todos los compañeros, compañeras que han hecho posible que las madres sigan ayudando a este país y a las que forman parte de esta Asamblea, gracias, madre, por hacernos sentir parte de este mundo, por haber dado amor y sigan dando amor.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Muchas gracias, Honorable Diputado. Lo felicito por esa intervención. Hemos concluido con el periodo de incidencias. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

—LICDO. JOSÉ DÍDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 231, “Por el cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma el 15 de diciembre de 2003”.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Por favor, señor Secretario, lea el informe de la comisión.

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Leyó el informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo relativo al Proyecto de Ley 231, “Por el cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma el 15 de diciembre de 2003”.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Para cuestión de orden, el Honorable Diputado Omar Chavarría.

—H.D. OMAR CHAVARRÍA

Señora Presidenta, para que se lea, por Secretaría, una propuesta que tenemos allí sobre este proyecto de ley.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la propuesta presentada.

—SUBSECRETARIO GENERAL

El Honorable Diputado Omar Chavarría propone: Omítase la lectura, en tercer debate, del Proyecto de Ley 231, “Por el cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma el 15 de diciembre de 2003”, ya que fue leído íntegramente en segundo debate.

Fundamento de Derecho: artículos 126 y 246 del Reglamento Interno.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno la solicitud presentada?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Se solicitó la omisión total de la lectura; por lo tanto, entramos, pues, a la discusión del tercer debate, diez minutos cada uno para hablar de la conveniencia o inconveniencia. El Honorable Diputado Agustín Escudé tiene la palabra.

—H.D. AGUSTÍN ESCUDÉ

Honorable Presidenta, nosotros sabemos que a nivel mundial existen tres aspectos fundamentales que se dan para el entendimiento y para que lleguen a darse esta clase de convenios. Sabemos que a nivel internacional hay tres áreas fundamentales. Una, que es el diálogo político; otra, que es la cooperación y la comercialización entre los países que se suscriben a dichos convenios.

Y para hablar de la conveniencia de este proyecto, este nuevo acuerdo, para ilustrar a los que están aquí en la sala, establece, primero que nada, un marco jurídico reforzado para las relaciones políticas y de cooperación entre estas regiones tan importantes que tenemos tantas cosas en común. Otra de las cosas fundamentales es que este acuerdo se visualiza como un instrumento puente entre las regiones, en el sentido de que permitirá acercar y estrechar las relaciones entre las regiones a través de las conversaciones políticas que se den y que va a

generar, por consiguiente, una aumentada cooperación sobre una gama muy amplia de temas en común.

Con este acuerdo, honorables diputados, se destaca el fuerte compromiso europeo por apoyar a la región en la profundización de su proceso de integración, un tema del cual Centroamérica tiene mucho que aprender de la experiencia y comprobado éxito de los países europeos. Sabemos que nuestros países no pueden aislarse de lo que acontece en el concierto de las naciones, que cuando los países pequeños como el nuestro logran suscribir acuerdos que nos lleven a ser países que podamos sumar las fuerzas, nos dan ventajas para cualquier clase de comercialización con las grandes potencias o con las otras regiones del mundo que han podido lograr esta clase de entendimiento.

Otros aspectos incluidos en el acuerdo están relacionados con temas como la transferencia de tecnología. Y sabemos que en nuestro país es muy necesario por los derroteros que nos hemos trazado y por lo que se habla, incluso en esta Asamblea de poder llegar a acuerdos que puedan trascender los periodos políticos vigentes y que vayan mucho más allá de la terminación de un gobierno para poder dar con responsabilidad el seguimiento de aquellos aspectos que tienen que ver con el desarrollo integral de nuestros pueblos.

Compañeros diputados, ese aspecto incluido en el acuerdo es sumamente favorable para la nación panameña cuando estamos hablando de que Panamá será objeto de la cooperación y de la adición de muchos tecnólogos experimentados de estos países que han tenido una larga trayectoria en los aspectos tecnológicos.

El fortalecimiento institucional y la mejora de la competitividad regional serán algo que también vendrá como producto de la aprobación de acuerdos que tengan esta naturaleza. Con la suscripción de este acuerdo, otras de las cosas que se logran, es que la región centroamericana, de la cual nosotros, como panameños, formamos parte, consolida sus relaciones políticas y de cooperación, como lo decíamos anteriormente, con la Unión Europea, quienes, en la actualidad, representan el bloque económico más integrado del planeta Tierra.

Este acuerdo acerca a ambas regiones en el cumplimiento de lo acordado en la cumbre que se realizase en la ciudad de Madrid, España, la cual emanó el mandato político de allanar el camino para la negociación de un futuro acuerdo de asociación en el cual se incluye la creación del área de libre comercio. Este acuerdo traerá también, como algo muy favorable, la implementación de las regiones a continuar la labor de preparación en Centroamérica de las condiciones para una futura relación económica más estrecha y profunda, implicada en los tratados de comercio para profundizar en los aspectos que benefician a los países de la región. Con la suscripción de este acuerdo, nosotros vamos a ser un país que entrará en la agenda de cooperación y diálogo político con Europa y vamos a quedar debidamente actualizados para poder responder, de una forma decidida, a la nueva realidad regional por la cual ahora es reconocida Centroamérica nivel internacional.

Por estos aspectos que le hemos traído como un resumen aquí, de manera ilustrativa, a esta augusta Cámara, le quiero decir, señora Presidenta, que este acuerdo es muy conveniente, por lo cual, como panameños responsables y parte de esta Asamblea, debemos darle el voto favorable.

Muchas gracias, y que Dios los bendiga a todos y a este país.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado Vladimir Herrera.

—H.D. VLADIMIR HERRERA

Al analizar este Convenio con la Unión Económica Europea, tenemos que partir de la realidad histórica de Europa, que fue azotada por dos guerras mundiales que le enseñaron precisamente la necesidad de unirse a los Estados para conversar puntos relacionados con la política, la economía y lo que es las relaciones humanas, de manera general, en una comunidad de naciones de diferentes idiomas y diferentes idiosincrasias. Precisamente, esa realidad de la Europa devastada es la que permitió que se desarrollara una Comunidad

Económica Europea, y es esa realidad la que ha traído como resultado que Europa se proyecte a nivel internacional, no solo como un bloque económico interesado en las relaciones comerciales, sino interesado profundamente en el tema de la prevención de conflictos y en temas diversos relacionados con el acontecer humano.

Recordemos que el diálogo se inicia en los años ochenta, a través de lo que fue denominado el Diálogo de San José, efectuado en 1984, en medio de conflictos internos en Centroamérica, y es ahí, en ese momento, en que la Comunidad Económica Europea se interesa por contribuir a la solución pacífica de los conflictos que se estaban desarrollando en la región. Y, por otro lado, que estas negociaciones llevarán a fortalecer democracias en el Istmo Centroamericano sin las cuales efectivamente, no habrá democracia; sin democracia no hay desarrollo.

En el año mil novecientos noventa y tres se firma el Acuerdo Marco entre Europa y Centroamérica, y ese acuerdo marco tiene relacionados aspectos de cooperación económica, cooperación científica y tecnológica, protección al medio ambiente, lucha contra la droga y respeto a los derechos humanos. Pero no es hasta este año que Panamá ratifica este convenio, y recordemos que ha habido diferentes posiciones en nuestro país en relación con cuál es el bloque al que nos vamos a integrar.

Escuchando a su Excelencia el Canciller de la República, en una elocución en la Comisión de Relaciones Exteriores, nos definió que la política exterior panameña iba en la dirección de la unión hacia Centroamérica y como pasos importantes dados en esa dirección, estaba la participación actual de Panamá en el Parlamento Centroamericano, parlamento fundamentalmente para discutir aspectos políticos de la región, la participación de Panamá en el Banco de Integración Centroamericana y, por otro lado, la discusión y el acuerdo de una unión aduanera con Centroamérica. Hay muchos otros pasos que se tienen que dar para que, efectivamente, Panamá participe en ese conjunto de naciones y estas naciones centroamericanas logremos efectivamente consolidarnos como bloques. Pero siento que estos pasos se vienen dando y lo más importante aún es que hay una política clara del país en cuanto a que Panamá está interesado en consolidar un bloque centroamericano, política que no excluye la discusión y la negociación bilateral de tratados de libre comercio o la participación del país en otros foros internacionales y esto tiene que quedar bien claro.

Por otro lado, cuando nosotros vemos la participación de mercados de nuestro país encontramos que Europa está en el segundo lugar y, por otro lado, Centroamérica ocupa el tercer lugar. Esos son los mercados en orden de importancia para nuestro país. Pero Europa ha definido claramente una política a nivel internacional relacionada con Panamá, la cual ha sido ratificada en sendas reuniones de la comunidad económica europea y es que con Centroamérica se negociará en bloque y no de manera bilateral.

Esta coincidencia en cuanto a la definición política de nuestro país, la definición de política exterior de nuestro país y la definición política de la Comunidad Económica Europea de política exterior y comercial de negociar en bloques han coincidido y es, precisamente, lo que ha viabilizado, a pesar de que se negoció en el año mil novecientos noventa y tres, han coincidido en este momento y han tenido como resultados que Panamá, efectivamente, vaya en la dirección de ratificar el presente acuerdo. Solamente quedaría pendiente un país centroamericano por ratificar este acuerdo. Ya lo han hecho El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y ahora Panamá.

Por otro lado, señora Presidenta, entre los temas importantes que definen este acuerdo está la cooperación en materia de derechos humanos, la democracia y buena gobernanza, el fortalecimiento de la modernización de la administración estatal y pública, la integración regional en el ámbito comercial, en el ámbito de los servicios, la propiedad intelectual y también contempla el área de la energía, el diálogo macro económico y la cooperación y estadísticas, entre otros.

Quiero, para finalizar, señalar que hay tres objetivos fundamentales definidos en este acuerdo. El primero es la estabilidad democrática, el segundo es la continuación del proceso de integración regional y el tercero, que es de sumo interés para todos, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.

Con este acuerdo Panamá logra, una vez que sea ratificado por todas las naciones, iniciar las negociaciones comerciales con Europa, de manera que ese mercado siga fortaleciéndose y las relaciones comerciales con el país se sigan expandiendo y se abran nuevos horizontes para la economía panameña y para nuestra democracia. Por las razones expuestas consideramos, señora Presidenta, que este convenio es sumamente conveniente para el país.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Ofrecemos la palabra. Si no hay más oradores, vamos a la votación. ¿Quiere la Asamblea que este acuerdo sea Ley de la República?

—LIC. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

A la firma. Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 205, "Que modifica el artículo 16 de la Ley 34 de 1949".

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿En qué etapa del proyecto nos encontrábamos, señor Secretario?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, este proyecto fue leído en su totalidad, tanto el informe como el proyecto, se inició la discusión y participaron los Honorables Diputados Denis Arce Morales y Jorge Hernán Rubio. El Honorable Diputado Jorge Hernán Rubio sugirió la participación de un representante del Ministerio de Educación y de algunos dueños de medios de comunicación social. Pero, a pesar de las gestiones hechas, no tenemos asistencia de funcionarios del Ministerio de Educación ni de los dueños de medios de comunicación social.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a continuar con la discusión del proyecto. Ofrecemos la palabra. Vamos a decretar un receso.

(RECESO)

Honorables colegas, vamos a reanudar la sesión. Vamos a darle la palabra al Honorable Diputado Jorge Hernán Rubio.

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO

Señora Presidenta, quisiera solicitar la autorización del pleno para retirar la propuesta de modificación y se lea una nueva propuesta que hemos presentado.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno el retiro de la proposición presentada anteriormente?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el retiro de la propuesta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la nueva propuesta.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Los Honorables Diputados Jorge Hernán Rubio, Denis Arce Morales, Susana Richa de Torrijos y Jorge Alvarado Real proponen:

Modifíquese el artículo 1, del Proyecto de Ley 205, para que quede así:

Artículo 1. El artículo 16 de la Ley 34 de 1949, modificado por la ley 49 de 1998 quedará así:

Artículo 16. Es obligatorio para todas las plantas televisoras y radioemisoras que funcionen en el territorio nacional, difundir la letra y música del Himno Nacional, al iniciar y terminar su programación regular.

Las plantas televisivas y radioemisoras que funcionen ininterrumpidamente, deberán suspender momentáneamente su programación regular a las cinco antes meridiano, con el propósito de difundir en su letra y música el Himno Nacional.}

Todas las plantas televisivas y radioemisoras del país deberán interrumpir su programación a las seis pasado meridiano del lunes a viernes para difundir la música y letra del Himno Nacional. Cuando esta hora coincida con la trasmisión de algún evento o acto en directo, la difusión del Himno Nacional se hará en el momento de la conclusión de dicho evento o acto.

También es obligatorio entonar el Himno Nacional, con su letra y música, en los actos conmemorativos del aniversario de la independencia y demás fechas cívicas nacionales; al tomar posesión de su cargo el Presidente de la República o encargado del Órgano Ejecutivo; a la llegada del Presidente de la República a los actos oficiales y al momento de retirarse de ellos; en los actos solemnes que celebren las instituciones públicas y privadas, así como en cualquier otro acto análogo que revista caracteres especiales, culturales y deportivos.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado Jorge Hernán Rubio.

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO

Es solamente para explicar que lo que se hizo fue hacer unas correcciones principalmente de tipo ortográfico y el concepto se mantiene tal cual, porque pareciera de la lectura que es lo mismo y efectivamente el concepto es el mismo.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El Honorable Diputado José I. Blandón tiene la palabra.

—H.D. JOSÉ I. BLANDÓN

Señora Presidenta, es para solicitarle que se lea a través de la Secretaría una propuesta de alteración del orden del día que varios diputados hemos presentado.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la propuesta.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Los Honorables Diputados José Luis Varela, José Blandón Figueroa, Alcibíades Vásquez Velásquez, Miguel Fanovich, Luis Carlos Cleghorn, Mireya Montemayor, José Olmedo Carreño, Carlos Afú, Pacífico Escalona, Manuel Grimaldo, Francisco Alemán, Argentina Arias, Alberto Barranco, Enrique Garrido, Francisco Alemán, Osman Gómez y Mireya Lasso proponen: Suspéndase lo que se discute y altérese el orden del día para considerar la siguiente resolución.

**Resolución
La Asamblea Nacional en uso de sus facultades Constitucionales
y Legales, y**

CONSIDERANDO:

Que según el numeral 7 del artículo 161 de la Constitución Política es facultad de la Asamblea Nacional dar votos de censura contra los Ministros de Estado cuando estos a juicio de la misma sean responsables de actos atentatorios o ilegales, o de errores graves que hayan causado perjuicios a los intereses del Estado.

Que el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional no establece con claridad el procedimiento que se debe seguir para la emisión de los

votos de censura por lo que el pleno de la Asamblea Nacional puede reglamentar dicha materia.

RESUELVE:

Artículo Único. Aprobar el siguiente procedimiento para la consideración de cualquier propuesta que se presente para la emisión de votos de censura contra los ministros de Estado.

1. Presentación ante la Asamblea Nacional de una moción por escrito para la emisión del voto de censura.
2. Dicha moción permanecerá en la Secretaría General por un término máximo de tres días hábiles a partir de la fecha de su presentación, a fin de que aquellos diputados que así lo deseen puedan adherirse a la misma.
3. El trámite de esta moción se hará efectivo según lo establecido en el numeral 7, del artículo 161 de la Constitución Política, cuando transcurrido los tres días hábiles mencionados en el numeral anterior se hayan adherido a la misma no menos de la mitad de los Diputados.

Fundamento de Derecho, numeral 7 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá y artículo 108, 121, 184 y 246 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en la ciudad de Panamá, Palacio Justo Arosemena, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado José I. Blandón.

—H.D. JOSÉ I. BLANDÓN

Para sustentar la propuesta de alteración del orden del día que hemos presentado, debo empezar por señalar que en la última reforma constitucional, que se aprobó en dos asambleas distintas, se acordó una modificación a lo que es hoy en día el numeral 7, del artículo 161 de la Constitución Política para desarrollar en mejor manera la posibilidad del voto de censura en contra de los Ministros de Estado por parte de la Asamblea Nacional.

Esa posibilidad del voto de censura estaba establecida en las normas constitucionales; sin embargo, no se definía con claridad cuál era el procedimiento a seguir, en qué casos cabía el voto de censura, ni se señalaba si eso implicaba o no sanción de algún tipo.

En la última reforma constitucional, reitero, a iniciativa nuestra y con el apoyo de los Diputados de la bancada del PRD, junto con los que estábamos en gobierno, en aquel entonces, llegamos a un acuerdo donde se desarrolló un poquito más esa norma constitucional y se remitía al Reglamento Interno de la Asamblea para definir aspectos más específicos de su procedimiento y las sanciones que cabrían en caso de que la Asamblea votara a favor de un voto de censura.

Yo creo que esta es una facultad importante que tiene la Asamblea Nacional para hacerse sentir, para ejercer ese rol de fiscalización que le corresponde en una democracia moderna y dada la situación que nosotros estamos en mora como órgano del Estado, con aprobación de nuestro nuevo Reglamento Interno y la adecuación del mismo a las nuevas normas constitucionales creemos pertinente que así como se hizo con el procedimiento para contemplar la cuenta general del Tesoro que no está regulado en nuestro Reglamento Interno y que a través de una resolución lo regulamos porque era una obligación entrar a considerar dicha cuenta producto del último cambio constitucional, de esa misma manera puede el pleno en uso de su facultad soberana en ausencia de regulación en el Reglamento vigente entrar a regular la materia.

Y creemos que esta materia es pertinente regularla en estos momentos, señora Presidenta, porque el país vive una crisis de salud, y la ciudadanía demanda la renuncia o destitución del Ministro de Salud como persona responsable del ente rector de las políticas de salud en

nuestro país. La noticia que ha salido hoy en los medios de comunicación y que fue revelada por el Fiscal Dimas Guevara, encargado de las investigaciones de los fallecidos producto del envenenamiento es una noticia que ya sobrepasa los límites de lo tolerable. Es la gota que ha rebasado el vaso de agua. Y si el señor Presidente de la República no escucha las exigencias de la ciudadanía, lo que las encuestas están manifestando una tras otra y lo que la gente nos dice a nosotros en la calle, no solamente a los que estamos en oposición, sino también a los que están en gobierno, las necesidades de que haya cambio en esa institución al más alto nivel entonces le corresponde a la Asamblea como legítimo representante de la voluntad popular darle el mensaje con claridad al señor Presidente de la República, quien lo acompaña en la cartera de Salud no le está rindiendo un buen servicio a su gobierno ni al Estado, mucho menos a la nación panameña. No es solamente el tema del mal manejo que se le dio al problema gravísimo del envenenamiento donde se ocultó y manipuló información, donde no se le ha dicho la verdad al país de las personas que han fallecido. Es una gran diferencia la que hay entre los 48 muertos que acepta el Ministerio de Salud y los 221 que reporta el Ministerio Público solamente en los distritos de Panamá y San Miguelito, sin contar las personas que han fallecido en el interior de la república.

No se trata solamente de eso, señora Presidenta, se trata además de muchos otros problemas que se están dando en el sector salud, y que son responsabilidad del Ministro de Salud, como ya lo dije en el periodo de incidencias, hemos estado una y otra vez llamando la atención sobre el problema del dengue. Ya murió un primer ciudadano, ciudadana panameña producto del dengue hemorrágico. Pero lo peor es que se repite el mismo patrón, nos ocultan la información, el Ministerio de Salud no ha estado reportando cuántos casos de dengue tradicional y de dengue hemorrágico se han estado dando en el país, como lo señalábamos, siete casos de dengue hemorrágico que es una enfermedad con alto índice de mortalidad, solamente en el Hospital Santo Tomás mientras el Ministerio de Salud reporta tres casos.

Entonces, esa situación es intolerable, señora Presidenta, y la Asamblea Legislativa debe hacer sentir su voz de protesta, y en una democracia moderna esa voz de protesta se emite a través de un voto de censura, y el paso necesario para que podamos considerar en esta Asamblea la posibilidad de un voto de censura en contra del Ministro de Salud es que nosotros primero entremos a regular el tema a través de la resolución que estamos proponiendo.

Así que nosotros esperamos, señora Presidenta, que contemos con el voto favorable de los colegas diputados y diputadas aquí presentes haciendo la salvedad de que aprobar esta resolución no significa que inmediatamente se va a dar un voto de aprobación a la propuesta de voto de censura, significa simplemente que la Asamblea entra a regular lo que no está regulado en su reglamento para que en esta coyuntura o en cualquiera otra coyuntura futura podamos tener los puntos de referencia de cómo proceder. Aprobada la resolución, entonces podemos pasar a considerar este voto de censura o no considerarlo si no hay los votos necesarios para hacerlo.

Pero creemos que es importante que no eludamos la discusión. El debate debe hacerse porque la ciudadanía nos lo reclama. Es cierto, como ha señalado el señor Presidente de la República, que la destitución del Ministro de Salud no va a revivir a quienes murieron, tampoco lo va a hacer la creación de un sistema único de salud, ni ninguna otra medida que pueda tomar el gobierno, pero tiene que haber una respuesta clara y firme de parte de las autoridades gubernamentales y la única manera de darles credibilidad a los cambios que se pretendan hacer al sistema es cambiando a quienes son responsables por acción o por omisión de la crisis que estamos viviendo en el sector Salud en estos momentos.

Y la gente tiene que comenzar a sumir responsabilidades, y quiero terminar ponderando lo que en días pasados le escuché a la Ministra de Vivienda decir en un programa donde coincidimos cuando se le objetaba el comportamiento de un funcionario en el ministerio a su cargo y ella señalaba: "La única persona responsable de lo que sucede en mi ministerio soy yo, y yo asumo las consecuencias de lo positivo y de lo negativo." Y eso es lo que corresponde cuando uno está a cargo de una institución. Y el Ministro de Salud no puede rehuir su responsabilidad, porque al Ministerio de Salud le corresponde por Ley y Constitución ser el ente rector de la salud en este país. Y si hay una crisis de salud el ministro tiene que asumir esa responsabilidad, y si ha fallado, y si ha ocultado información, si no ha sido claro y no ha sido

transparente, entonces que ponga su cargo a la disposición, que renuncie y que dé paso a que nuevas personas puedan echar adelante un proceso de transformación de la salud que supere la crisis que estamos viviendo en estos momentos.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias, Honorable Blandón. Esta es una resolución que debe ser discutida por ambas bancadas, consensuada, por eso vamos a decretar un receso para ver si se ponen de acuerdo para llegar al final.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, ¿a qué hora se dio inicio a la sesión del día de hoy?

—SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, la sesión inició a las 4:47 de la tarde. Se han cumplido las cuatro horas reglamentarias de la sesión.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Cumplidas las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaramos cerrada, siendo las 8:47 de la noche.

Elías A. Castillo G.
Presidente

Licdo. Carlos José Smith
Secretario General